

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto043

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Deportes y Fiestas" cuyas firmas electrónicas se completan el 27 de junio de 2022, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 30 de junio de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 043/22/TC/35, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Promoción y Fomento del Deporte" e "Instalaciones Deportivas":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE							
011.3410.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	154.106,36		154.106,36		4.000,00	150.106,36
3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS							
011.3420.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2022/4/INVDE/1	0,00		0,00	4.000,00		4.000,00
TOTALES		154.106,36	0,00	154.106,36	4.000,00	4.000,00	154.106,36

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA Secretario/a General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)